

**Consejo Directivo**  
**Acta**  
**Correspondiente a la segunda Reunión Ordinaria,**  
**celebrada el día 7 de mayo de 2019**

Presidente: Ing. Carlos Fantini  
Secretaria Académica: Dra. Fabiana Prodanoff

Consejeros Directivos

Claustro Docente:

Ing. Leskiw, Gerardo  
Ing. Varriano, Nicolás  
Ing. Chong Arias, Carlos  
Mg. Ricci, Luis  
Ing. Cariello, Jorgelina  
Ing. Sacchetto, Víctor  
Dr. Hours, Roque  
Ing. Gómez, Guillermo  
Ing. Albanese, Ariel

Claustro Graduados:

Ing. Balmaceda, Leonardo  
Ing. Ulloa, Patricia  
Ing. Carozzi, Walter  
Ing. Mitoff, Jorge

Claustro No Docente:

Sr. Moreira, Rodrigo

Claustro Estudiantil:

Sr. Abraham, Abel  
Sr. Pellegrino Vidal, Ignacio  
Sr. Caballieri, Lucas  
Sra. Sosa, María

Ausentes:

Mg. Cocha, Guillermo

-----En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, al séptimo día del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las diecinueve horas quince minutos, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO, en la sede de la Facultad Regional La Plata, para celebrar la segunda Reunión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por el Señor Decano, Ing. Carlos Fantini y la Señora Secretaria Académica, Dra. Fabiana Prodanoff.-----

#### I. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 1/2019

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar el acta.

Se aprueba por unanimidad.

#### II. PRESENTACION DE TEMAS SOBRE TABLAS

- Ing. Varriano:

Quiero presentar sobre tabla el análisis de situación y los contenidos de la Res. 708-19 del C.S.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar para tratar este tema sobre tablas, de manera nominal.

Leskiw: sí

Varriano: sí

Chong Arias: sí

Ricci: sí

Cariello: abstiene

Sacchetto: sí

Hours: sí

Gomez: sí

Albanese: sí

Balmaceda: sí

Carozzi: sí

Mitoff: sí

Abraham: sí

Pellegrino Vidal: sí

Caballeri: sí

Sosa: No se encontraba en el recinto al momento de la votación.

Moreira: sí

Se incorpora el tema sobre tablas.

### III. INFORME DEL SR. DECANO

- Ing. Fantini:

La semana pasada el C.S. aprobó una resolución, es la que incorporaron sobre tablas, que queremos que este Consejo la trate a efecto de determinar su conformación, especialmente sobre los puntos que trata. Lo que solicito, es que le demos la palabra a la Asesora Letrada, para que pueda comentarnos sobre el particular y dé una explicación acabada de lo que significa esa resolución y, algunos elementos que figuran dentro de la misma.

- Dra. Díaz:

Como les comentó el Ing. Fantini, esta resolución del C.S. que llegó la semana pasada, en su contenido solicita la iniciación de un sumario. Con respecto a esto, y desde el punto de vista legal, los Consejeros que están presentes ya saben y los anteriores también porque ya se expidieron sobre el tema; es decir, ese sumario administrativo tanto el objeto como los sujetos de ese sumario ya fue trató desde el C.S., hubo un informe final y éste C.D. se expidió el 21 de agosto de 2018 y nuevamente el 20 de septiembre de 2018, éste cuerpo colegiado se expidió ratificando lo actuado. Por lo cual, esta cuestión devendrían en abstracto, lo que significa, que este tema ya fue tratado y no podemos volver a tratar cuestiones doblemente, es decir, se atentaría contra un principio constitucional de “non bis in ídem”. Les planteo la posición desde el punto de vista jurídico, después ustedes como cuerpo colegiado, evaluarán si vuelven a tratar algo que ya lo fue tratado en profundidad, donde se presentó un plan de mejora que se envió al Rectorado y el mismo Rectorado y el C.S. aprobó lo aprobó; además, se están enviando informes de forma mensual sobre los avances. Desde la Asesoría es una cuestión que ya fue tratada, por cual, deviene en abstracto.

- Mg. Ricci:  
Quisiera hacer dos consultas a la Asesora Letrada de la Facultad. Si nos puede precisar en qué fecha ingresó la nota.
- Dra. Díaz:  
La notificación a la Facultad fue el día lunes.
- Mg. Ricci:  
Si usted la leyó, el quinto párrafo de la tercera hoja, dice lo contrario a lo que usted está comentando.
- Dra. Díaz:  
Pero ustedes lo trataron como cuerpo colegiado.
- Mg. Ricci:  
Acá dice que “atento a las modificaciones de la situación procesal de autoridad de la FRLP, el C.S. considera procedente de que el C.D. asuma la responsabilidad que le compete conforme a lo dispuesto en el Estatuto Universitario”, es decir, que la situación cambió de lo que ud. está diciendo, la situación es otra, por ende debe ser tratado.  
Ud. está dando a entender que el tema ya fue tratado y ya fue resuelto, eso no es lo que pide Rectorado; lo que pide Rectorado, es que se revea porque la situación ha cambiado.
- Dra. Díaz:  
En principio esta cuestión cuando ya el objeto y los sujetos fueron tratados por un administrativo, donde hubo un informe final, donde un Consejo Directivo se expidió, es decir, el Consejo anterior el 21 de agosto del año pasado y luego este C.D. el 20 de septiembre, el procedimiento judicial siempre va a ir cambiando pero el objeto y los sujetos siguen siendo los mismos.
- Ing. Gómez:  
Reforzando lo que dice el Consejero Ricci, el C.S. está resolviendo otra cosa, y también tiene Asesoría Letrada, me imagino que no va hacer una resolución porque se les ocurre. Si el C.S., que es un órgano por encima del C.D., determina una cosa, no podemos nosotros decir que no corresponde, tenemos que hacerlo.

- Ing. Mitoff:

En sintonía con lo que dicen los consejeros, creo que si hay un órgano de mayor jerarquía que el nuestro, que nos pide que tratemos un tema, creo que corresponde que el tema lo tratemos de acuerdo como dice la resolución.

- Ing. Albanese:

En virtud de la importancia del tema y el carácter que tiene, propongo una moción de prioridad sobre tablas, para que lo tratemos ahora y no al final, si están de acuerdo.

- Dra. Prodanoff:

Es una moción de privilegio de tratarlo en este momento.

Pasamos a votar para cambiar que sea de privilegio en vez de sobre tablas.

Aprobado.

Pasamos al tratamiento del tema “análisis de situación y contenido de la resolución 708-19 del C.S.”

- Ing. Varriano:

(Da lectura a la res. 708-19 del C.S.)

La propuesta es efectuar un análisis de esta resolución, yo creo que comenzamos con una evaluación que comenzó la Asesora Letrada de la Facultad.

Quiero remarcar algo, evidentemente parece que acá hay un conflicto entre las diferentes bibliotecas, perdón si no me expreso con los términos adecuados, de los abogados porque acá dice, que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado intervención que le compete y se ha dictado una medida. Creo que el C.S., se debe haber asesorado en cuanto a esas observaciones que ud. estaba realizando, para poder tomar esta resolución de emplazar al C.D.. Las demás observaciones que puedan hacer las dejo en nombre de cada uno.

- Ing. Albanese:

Una consulta a la Asesora Letrada. El término “emplazar” ¿qué representa?

- Dra. Díaz:

Primero quiero hacer una aclaración al Consejero Mitoff. El C.S. no es un órgano superior al C.D., son órganos colegiados independientes, sino estaríamos

atentando contra las autonomías que tienen sobre todo las universidades nacionales.

En relación a lo que se dijo en referencia a las bibliotecas, en este caso, la biblioteca es clara, todos somos de la zona, todos conocemos o es fácil de hacerlo, el fallo que hay entre Facultad de Medicina y la UNLP, para que tengan como antecedentes.

El “emplazar” es un imperativo por eso le hacía la aclaración al Consejero Mitoff, es decir, son órganos independientes y con voluntad autónoma. Está relacionado una cosa con la otra. No son órganos dependientes.

- Mg. Ricci:

Me parece que en la discusión de la doctora, que es asesora de la Facultad, está entrando en el debate de lo que se tiene que tratar en una reunión extraordinaria. La pregunta es ¿cuándo giraron esta resolución del C.S. a los consejeros directivos? nos informaron que la recibieron ayer y no nos han notificado oficialmente desde la Facultad hasta el momento.

Y tenemos que centrar la discusión en realizar una reunión extraordinaria y tener todos los elementos como corresponde para dar un adecuado análisis y tratamiento.

La consulta es ¿Cuándo se giró esta información en forma oficial a los consejeros directivos dada la urgencia que ha dado el C.S. en el tratamiento del tema?

- Ing. Fantini:

Esta resolución llegó ayer al mediodía por bolsín que envía Rectorado y hoy es cuando se lo íbamos a comunicar, por eso comencé mi locución hablando precisamente de la resolución; asique hoy se notifican ciertamente sobre la resolución.

- Mg. Ricci:

Propongamos una fecha para la reunión extraordinaria ya que el C.S. ha dado un tratamiento de carácter urgente a este tema.

Propongo poner una fecha en este momento.

- Ing. Chong Arias:

Si bien la resolución está clara, hay muchos temas en cuestión, hay algunas cosas dentro de la misma, y en los considerandos, aclara que en un principio el C.S. o la Universidad se iba a proponer como querellante y luego no lo hace, hay algunas contradicciones.

Con respecto a la palabra “emplazar”. Cuando de emplaza de cuerpo colegiado a otro cuerpo colegiado me parece que estamos perdiendo la autonomía de lo que es la facultad.

Creo que si se va a pedir, lo tenemos que hacer desde acá y no por un imperativo del C.S., son dos puntos distintos a tratar. Se está avasallando la autonomía de esta facultad.

Con respecto a la resolución, mi opinión es que está mal planteada porque hay algunas razones que hacen que este tema no se pueda tratar, para mí está claro que éste tema está hoy en la justicia.

- Mg. Ricci:

Vuelvo a insistir y le comento al Ing. Chong y a todos los presentes; la Sec. Académica presidiendo esta reunión ha dicho que recién en el día de hoy nos dieron la información ¿cómo podemos hacer ese análisis que usted está haciendo? No es el momento hoy de discutir esta resolución, hoy debemos fijar una fecha para la reunión dentro de los cinco días hábiles, como se está proponiendo, y tener acceso a toda la información ya sea, a la resolución, a la causa, al estatuto y tener tiempo suficiente para poder analizarla y tratarla en dicha reunión. Hoy no tenemos elementos para tratarla, porque hay consejero que tuvieron tiempo de analizarla y otros que no, porque nos las han dado en estos momentos.

- Ing. Fantini:

Usted Consejero Ricci, si usted quiere conocer la causa, yo no tengo porque dar una causa que me involucra, no tiene más que ir a la justicia y hacer el pedido que corresponda.

- Ing. Gómez:

Acá estamos confundiendo lo que es el gobierno de la Universidad. Si miramos el Estatuto de la Universidad, nosotros como C.D. no podemos estar al margen y hacer lo que queremos, respetemos lo que dice el C.S. porque es el órgano supremo después de la Asamblea Universitaria. Cuando hay una ordenanza del C.S. tenemos que responder a eso.

Por otro lado, acá no estamos tratando su causa en la justicia, lo que estamos tratando es hacer una reunión para analizar los temas que nos pide que analicemos el C.S.

- Ing. Fantini:

Ingeniero, esto no es una ordenanza, es una resolución. El C.S. no tiene injerencia sobre el C.D.; por lo cual, no estoy hablando de ilegalidad sino que ha expresado términos como emplazar, decirle al C.D. los plazos para tratar el tema. Esto evidentemente cae fuera de las incumbencias que tiene el C.S.. Quiero aclarar, que las ordenanzas si las debemos respetar, surgen del C.S., no así, las resoluciones que atacan la integridad de un C.D.

- Ing. Mitoff:

Creo, como lo dijo el Consejero Ricci, que pongamos una fecha a la reunión extraordinaria del C.D. para que se trate la resolución del C.S..

- Ing. Carozzi:

Apoyar la moción del Ing. Mitoff para que se vote en forma nominal y, si se vota que sí, poner fecha a la reunión.

- Ing. Fantini:

Creo que primero hay que hablar sobre el contenido de la resolución, sobre su legalidad y su legitimidad. Por lo cual le pido a los consejeros darle nuevamente la palabra a la Asesora Letrada para que explique la resolución y luego podremos analizar si fijamos una fecha para una reunión extraordinaria. Votamos en forma nominal.

Leskiw: sí

Varriano: no, porque todo lo que tenga que explicar lo va a hacer en la reunión extraordinaria.

Chong Arias: sí

Ricci: no, por los mismos motivos del Ing. Varriano. Además el análisis detallado de la resolución debe ser tratado con la suficiente seriedad y el suficiente tiempo para poder informarnos como corresponde. Recordemos que la responsabilidad como dice el C.S es de los consejeros directivos.

Cariello: sí

Sacchetto: sí

Hours: sí

Gómez: no

Albanese: si, como profesional, siempre que sea un asesoramiento viene bien.

Balmaceda: sí

Carozzi: no

Mitoff: no

Abraham: no

Pellegrino Vidal: no

Caballieri: no

Sosa: sí

Moreira: no

- Dra. Díaz:

Entiendo lo que dice el Ing. Ricci, nuevamente la aclaración. Son dos órganos independientes, no depende el C.D del C.S. Tengan en claro que son una Facultad Regional, son un centro de imputación y defienden sus propios intereses. Una cosa es la voluntad propia del cuerpo colegiado y otra es la voluntad del C.S. Para eso es claro el Estatuto y la Ley de Educación Superior, que rige a todas las universidades nacionales en las atribuciones que le compete a cada C.S, siendo el mismo cuerpo colegiado. No puede un cuerpo colegiado excederse en sus atribuciones y no puede por imperativos exigirle a otro cuerpo colegiado autónomo no dependiente, quiero dejar esto en claro, que tomen una resolución. Distinto sería que ustedes sí por voluntad propia tomen una resolución al respecto. El sumario ya se trató en este C.D anteriormente, por lo cual para esta asesoría deviene en abstracto. Considero que ustedes al votar una

resolución que está excedida en las atribuciones del C.S tendrían un vicio de ilegitimidad. Ahí voy a las responsabilidades que ustedes decían que también les competen como consejeros directivos. Por eso es que pueden nutrirse de antecedentes al respecto como el de la UNLP. Otra cuestión, el decreto 467/99 es específico que cuando hay causas penales en curso los sumarios administrativos deben suspenderse porque si no llegaríamos a sentencias contradictorias.

- Mg. Ricci:

Primero que como C.D ya hemos decidido en una votación inicial tratar esta cuestión. Lo que usted dice se contradice con una decisión que ya tomamos. Segundo, quiero preguntarle lo que conlleva, en el riesgo institucional en el que estamos, no aceptar el planteamiento del C.S.

- Dra. Díaz:

Le estoy diciendo que el C.S se está excediendo en sus atribuciones. Es decir después cada consejero evaluará la responsabilidad que le quepa.

- Ing. Mitoff:

Interpreto que hay dos posiciones muy claras, nuestra posición que quiere que se nos brinde explicaciones de cómo están las cosas y otra posición que pareciera que no. Como miembro de un C.D si estamos de acuerdo con un tercio de los miembros, nosotros también podemos llamar a reunión extraordinaria para que se trate esto y me parece oportuno porque hay muchas explicaciones que dar y nosotros las estamos pidiendo.

- Ing. Varriano:

Le cedo la palabra al Ing. Gos.

- Ing. Gos:

Quiero aclarar que cuando un consejero directivo tiene algún problema puede acudir al C.S. Por lo tanto hay una vinculación, no es totalmente independiente.

- Ing. Carozzi:

¿Ustedes ya le plantearon a la asesoría letrada de la Universidad que se excedieron en sus funciones?

- Dra. Díaz:

Nosotros no tenemos por qué plantearle a la asesoría letrada.

- Sra. Sosa:  
La consulta es si se puede pedir, plantear una moción al respecto.
- Ing. Varriano:  
Pido una moción de orden para que se pase a votar.
- Dra. Prodanoff:  
La moción que pasamos a votar es la que propuso el consejero Mitoff, si llamamos a una extraordinaria o no. Lo que tenemos que ver el objeto de esa reunión extraordinaria.  
Leskiw: sí  
Varriano: sí  
Chong Arias: sí  
Ricci: sí  
Cariello: abstiene  
Sacchetto: sí  
Hours: sí  
Gómez: sí  
Albanese: sí  
Balmaceda: sí  
Carozzi: sí  
Mitoff: sí  
Abraham: sí  
Pellegrino Vidal: sí  
Caballieri: sí  
Sosa: sí  
Moreira: sí
- Dra. Prodanoff:  
Queda establecido que vamos a hacer una reunión extraordinaria con el único tema de tratamiento de la resolución: “Análisis de situación y contenido de la Resolución 708/19 del C.S.” Quedaría ahora fijar la fecha.
- Ing. Albanese:  
En función del objetivo de analizar la resolución, propongo un plazo de 15 días.

- Ing. Mitoff:  
Creo que 10 días es un plazo lógico para su estudio, pero me parece que 5 días es más oportuna dada la urgencia del tema y la proximidad con la próxima reunión del C.D y el C.S. Solicito que la Facultad invite a la Asesoría Jurídica de Rectorado.
- Ing. Fantini:  
Creo que tenemos la autoridad para fijar los días que a nosotros nos parezcan adecuados.
- Sra. Sosa:  
Me interesaría saber sobre la auditoría integral.
- Dra. Prodanoff:  
Se le será dada una copia en el día de hoy.
- Ing. Chong:  
En relación a lo que comentó el consejero Mitoff sobre la invitación de la asesoría letrada de Rectorado. Habría que coordinar con ellos, si queremos que esté. Entonces un plazo razonable me parecerían los 10 días.
- Ing. Mitoff:  
Sigo con mi moción, si seguimos con el plazo de una semana y en el Rectorado hay voluntad, no habría problema de mantener ese plazo.
- Dra. Prodanoff:  
Entonces tenemos dos mociones. Una de acá a 5 días, que sería el 14 de mayo. Y otra sería dentro de 10 días que sería el 21 de mayo. Pasamos a votar.  
La primera es la de 14 de mayo.  
Leskiw: sí  
Varriano: sí  
Chong Arias: no  
Ricci: sí  
Cariello: no  
Sacchetto: no  
Hours: no  
Gómez: sí

Albanese: no

Balmaceda: no

Carozzi: no

Mitoff: sí

Abraham: sí

Pellegrino Vidal: sí

Caballieri: sí

Sosa: abstiene

Moreira: sí

#### IV. INFORME DE CONSEJEROS:

- Ing. Gómez:

Quisiera informar a la comunidad lo que se resolvió en la sesión pasada en relación a los laboratorios de sistemas. La asesoría letrada remarcó el trabajo en conjunto entre el DISI y la secretaría de TICS. Eso no está pasando y lo que sucede es que están desmantelando el LINES, es una situación preocupante. Insto al Secretario que respete lo aquí resuelto.

- Ing. Mitoff:

Siendo hoy 7 de mayo centenario del nacimiento de Eva Perón, me parece importante que lo destaquemos.

#### V. TEMA PERMANENTE: Boleto Estudiantil.

- Dra. Prodanoff:

Quería aclarar que la nota firmada en la última reunión del C.D. fue enviada a Rectorado como nota 709/19. A partir de ahí el seguimiento lo realizará la SAE.

#### VI. INFORMES DE COMISIONES:

**Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado**

- Dr. Hours:  
Solicitud de prórroga para la presentación y defensa oral y pública de la tesis de la Maestría en Ingeniería Ambiental del Ing. Alfredo Dueñas Castillo.  
Se aconseja aprobar lo actuado por la Secretaría de Posgrado.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueba por unanimidad.
- Dr. Hours:  
Solicitud de aval de las planillas de pre-inscripción e inscripción y condiciones administrativas para su aplicación en las carreras de Especialización y Maestrías en el presente ciclo lectivo de la FRLP.  
Se aconseja aprobar lo actuado por la Secretaría de Posgrado.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueba por unanimidad.
- Dr. Hours:  
Solicitud de aval del Programa de Becas 2019 “Dra. Vilma Gabriela Rosato” para su aplicación en las ocho carreras de Especialización y Maestrías en el presente ciclo lectivo de la FRLP y formulario de solicitud.  
Se aconseja aprobar lo actuado por la Secretaría de Posgrado.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueba por unanimidad.
- Dr. Hours:  
Res. Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo N° 099; 086; 087/19 referente a la realización de tres cursos de Posgrado: “Evaluación e Intervención en los Problemas de la Comunicación y el Lenguaje en los Trastornos del Espectro Autista”; “Fundamentos de Reología y sus aplicaciones en Sistemas Diversos”; “Estudio de la Factibilidad, Generación, Producción y Valoración de la Calidad de los Áridos Provenientes de Yacimientos de la Provincia de Buenos Aires”.  
Se aconseja aprobar lo actuado por la Secretaría de Posgrado.

- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueba por unanimidad.

### **Comisión de Interpretación y Reglamento**

- Ing. Leskiw:  
Solicitud de tratamiento "Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género en la Facultad Regional La Plata".  
Analizada la documentación y los proyectos presentados esta comisión aconseja aprobar.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Leskiw:  
Solicitud de implementación de procedimiento para el reconocimiento de créditos en cursos que no conforman la oferta de electivas de la carrera de Ing. Civil u otras Regionales.
- Ing. Chong Arias:  
Cuando se solicitó este tema por el Director del Dpto. Ing. Guillermo Mena, estaba haciendo referencia a una resolución 388 en referencia a la 908, que no estaba vigente, por esta razón se envió a la Asesoría Letrada. Dicha asesoría lo que hizo fue, emitir un dictamen en el cual decía básicamente que si bien la ordenanza 908 estaba derogada y estaba vigente la 1549, en particular la 388, que es la que estaba en cuestión, no estaba derogada, con lo cual, era válida.  
Entonces, se mantenía como se venía tratando hasta el momento en el Dpto.
- Dra. Prodanoff:  
Son curso, que hicieron y van a realizar, los alumnos de civil, en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la UNLP. La propuesta es que acrediten como materias electivas.

- Ing. Leskiw:  
Analizado el dictamen de la Asesoría Jurídica, esta Comisión aconseja hacerlo suyo y elevarlo al Consejo Superior para su tratamiento.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Leskiw:  
Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica Recíproca entre el Sindicato Unido de Petroleros e Hidrocarburíferos y la UTN-FRLP.  
Analizada la documentación esta Comisión aconseja aprobar.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Leskiw:  
Convenio Marco de Cooperación Técnico Institucional entre la Asociación de Foniatría, Audiología y Logopedia Platense y la UTN-FRLP.  
Analizando la documentación, esta Comisión aconseja aprobar.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Leskiw:  
Convenio Específico entre la Asociación de Foniatría, Audiología y Logopedia Platense y la UTN-FRLP.  
Analizado la documentación, esta Comisión aconseja aprobar.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Leskiw:  
Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica Recíproca entre la Empresa GIGA IT ARGENTINA S.A. y la UTN-FRLP.  
Analizando la documentación, esta Comisión aconseja aprobar.

- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Leskiw:  
Convenio Marco de Pasantías Educativas entre la Empresa GIGA IT ARGENTINA S.A. y la UTN-FRLP.  
Analizando la documentación, esta Comisión aconseja aprobar.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Leskiw:  
Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica Recíproca entre la Empresa SOLUCIONES WISP S.A. y la UTN-FRLP.  
Analizado la documentación, esta Comisión aconseja aprobar.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Leskiw:  
Convenio Marco de Pasantías Educativas entre la Empresa SOLUCIONES WISP S.A. y la UTN-FRLP.  
Analizada la documentación, esta Comisión aconseja aprobar.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Leskiw:  
Sec. Cult. Ext. Univ.: tomar conocimiento y solicitud de aprobación de la suscripción del contrato para el dictado de Curso de Seguridad entre la UTN-FRLP e YPF S.A. en la Planta.  
Analizada la documentación, esta Comisión aconseja aprobar.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

### **Comisión de Enseñanza y Planeamiento Académico**

- Ing. Cariello:

Solicitud del Dpto. Ing. Civil para la implementación de cursado bajo la modalidad “a distancia” en casos especiales, solicitado por la alumna Vrdoljak Cecilia.

Visto la solicitud del Dpto. Ing. Civil para implementación de cursado bajo la modalidad “a distancia”, solicitado por la alumna Vrdoljak Cecilia, se considera que no se ajusta a la normativa vigente.

Lo que esta alumna está solicitando, es cursar, casi todo el último año de la carrera Ing. Civil, a modalidad distancia. Comenzó a cursar acá y después se mudó a Río Grande. En cercanía, se abarajó la posibilidad de hacer algún curso o realizarlo en algún lugar más cercano, la modalidad de cursado presencial. En la cercanía no hay; por esta razón, había quedado en comisión, pero luego de analizar esta situación el despacho de la comisión es que no se ajusta a la normativa vigente porque nuestras carreras por ordenanza, la modalidad de cursado es presencial.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueban por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Solicitud de aprobación e implementación del Procedimiento Administrativo de Concursos en el ámbito de la Facultad Regional La Plata.

Visto la solicitud de aprobación e implementación del Procedimiento Administrativo de Concursos en la FRLP, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Aprobado por unanimidad.

- Ing. Cariello:  
Informe de encuestas que forman parte del proceso de Carrera Académica.  
Visto la presentación efectuada por la Secretaría Académica acerca de los Informes de Encuestas para las Carreras Académicas, se da despacho favorable.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueban por unanimidad.
- Ing. Cariello:  
Programas analíticos y régimen de correlatividades para dos nuevas materias electivas de carrera Ing. en Sistemas de Información: “Diseño Centrado en el Usuario con Discapacidad” y “Tecnologías Informáticas para la Educación”.  
Visto la nueva presentación efectuado por el Dpto. de Ing. en Sistemas de Información respecto a la solicitud de la aprobación de una nueva electiva “Diseño Centrado en el Usuario con Discapacidad”, el tema queda en comisión a los efectos de recabar mayor información de contenidos y estructura de cátedra.  
En cuanto a la electiva “Tecnologías Informáticas para la Educación”, su solicitud inicial fue desestimada por el mismo Dpto.
- Dra. Prodanoff:  
Diseño Centrado en el Usuario con Discapacidad queda en comisión.  
Pasamos a votar Tecnologías Informáticas para la Educación si se desestima.  
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Gómez:  
Aclaro el por qué el Dpto. la desestima ahora. La docente que iba a estar a cargo renunció.
- Ing. Cariello:  
Concursos del DISI.  
Visto lo solicitado por el DISI, en cuanto a los concursos en diversas asignaturas se procede al siguiente despacho:  
1 Comunicaciones y Redes: queda en comisión.  
2 Habilitación Profesional: llamar a concurso de JTP, se desestima hasta que salga el cargo de Profesor Titular el llamado a Auxiliar Docente.

- 3 Teoría de Control: queda en comisión.
- 4 Comunicaciones: queda en comisión.
- 5 Sistemas Operativos: queda en comisión.
- 6 Administración General: queda en comisión.
- 7 Inteligencia Artificial: queda en comisión.

- Ing. Varriano:

Son muchos cargos de concursos que están quedando en comisión y sería bueno que se aclare cuál es la problemática, porque no solamente se está dando en Sistemas sino que se está dando en distintas carreras de la Facultad. El hecho de llamar a concurso con una nueva ley de contrato de trabajo que fija un límite de cinco años.

- Dra. Prodanoff:

En realidad no es una problemática, es una lucha que hemos tenido los docentes universitarios durante mucho tiempo, la estabilidad laboral. Los docentes llegábamos a los cargos por interinatos o por concurso; en el caso de interinato, estábamos a merced de que todos los años se nos renovara el contrato y en el caso de los concursos, según sea el cargo, cada siete años se tenía que hacer la renovación bajo la modalidad de concurso, pero existía la posibilidad de prorrogar por un período más, por única vez; es decir, un profesor podía después de catorce años estar trabajando, podía quedarse sin su cargo docente; es por esta razón que los docentes pelearon por un convenio colectivo. Éste convenio dice que si un docente está cinco años en su puesto y no hace un ejercicio rutinario de la docencia, puede seguir renovando cada cinco años por el proceso que nosotros conocemos de carrera académica para los ordinarios. Por lo tanto, este convenio apoyaría a que un docente pueda seguir con su cargo interino y pasaría automáticamente a obtener los mismos privilegios que un cargo ordinario y ser evaluado en un mismo proceso ¿Cuál es la cuestión con este convenio colectivo? La implementación es bastante complicada porque hay que comenzar hacer carrera académica para todos los docentes interinos pasados los cinco años. Si bien el convenio colectivo ha sido aprobado en su mayoría, se

está tratando de ver el cómo se va a implementar el llevar a cabo las carreras académicas para los interinos.

Desde Sec. Académica de Rectorado nos han pedido que cada vez que se eleve una propuesta de concurso, se trabaje para analizar la estructura de cátedra, el número de comisiones, carga horaria, número de alumnos y la antigüedad de los docentes en el cargo. Si el docente tiene una antigüedad de tres a cinco años en el cargo, desde Rectorado nos están pidiendo que esos concursos no se realicen porque entrarían en el convenio colectivo. Por esta razón, solicité a la Comisión que revise exhaustivamente números de comisiones que se ajusten a la 604 y a su vez, ver si los docentes tiene tanta antigüedad como para hacer llamados.

- Ing. Gómez:

Relacionado el pedido desde el DISI, la mayoría de los concursos que se solicitaron están relacionados a lo que en su momento fue el Programa PROMINF, en el cual, la Facultad y la Universidad se comprometió ante la Sec. de Políticas Universitarias a tener determinados cargos para poder acreditar; eso está dentro de los compromisos que asumió la carrera, la Facultad y la Universidad para que la carrera acredite. Por eso es que se presentan muchos de esos concursos. Dejo esta aclaración de que no presentamos esta cantidad de concursos porque se nos ocurre y porque queremos estar fuera del Convenio Colectivo de Trabajo, sino con lo que nos comprometimos ante PROMINF.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar el concurso de Prof. Titular con 1 DS Habilitación Profesional, dado que el Prof. Titular se ha jubilado.

Aprobado por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Dpto. Patrimonio: Solicitud de aceptación de donaciones de libros para ser incluidos en la Biblioteca de la FRLP.

- Ing. Mitoff:

La Comisión de Presupuesto, no tuvo temario, creo que hay varios temas de los que estamos tratando podrían pasar a formar parte de la Comisión de Presupuesto. El tema de patrimonio, tendría que haber derivado a dicha

comisión, estamos incorporando en activo algo que es vital, que si nosotros lo quisiéramos comprar sería un gasto importante como Facultad. Creo que sería un tema como el convenio de YPF, se podría tratar en paralelo en las dos comisiones.

- Dra. Prodanoff:

Le aclaro que es la primera vez que se trata en el C.D. desde dirección de patrimonio donaciones de libros. Si usted le parece lo dejamos para la próxima.

- Ing. Cariello:

Visto la solicitud de aceptación de donaciones de libros para ser incluidos en la biblioteca de la FRLP, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Son aproximadamente unos doscientos libros.

Pasamos a votar las donaciones de libros.

Aprobado por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Sec. de Cultura y Ext. Univ.: Cursos de REVIT.

Visto la solicitud por la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de aprobar el curso REVIT, se da despacho favorable.

- Dra. Canosa:

El REVIT es un programa, que se pidió desde el Dpto. Ing. Civil, y que complementa otros programas como el Auto-Cad 3 de estudio y la Facultad no estaba dando cursos sobre este tema, por esta razón el Dpto. hizo la presentación de dicho curso.

- Ing. Cariello:

Este curso tiene un arancel de tres mil pesos por asistente y para estudiantes de la Facultad Regional tienen un quince por ciento de descuento. La capacidad de este curso mínimo 15 y máximo 30, se entrega un diploma o certificado.

- Ing. Mitoff:

Todos los temas que vienen a posteriori y que tengan que ver con cuestiones monetarias dentro de la Facultad, sean tratados también en la Comisión de

Presupuesto porque son ingresos de la facultad y merece que dicha comisión esté al tanto de esta situación.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Carrera Académica: Nómina de las Juntas Evaluadoras de Carrera Académica para los Docentes Cocha, Guillermo y Liotard, Juan Carlos del Dpto. Ing. Química.

Visto lo solicitado por el Dpto. de Ing. Química acerca de la nómina de la junta evaluadora de Carrera Académica de los docentes Cocha, Guillermo y Liotard, Juan Carlos, se da despacho favorable.

Junta evaluadora: "Control Automático de Proceso" Cocha, Guillermo

Titulares: Profesor: Machado Gladys (UTN-FRLP); Urrutia, María Inés (UNLP); Amalvy, Javier (UNLP); Graduado: Rueda, Hernán; Alumno: Álvarez Dávila, Manuel.

Suplentes: Profesor: Zabala, Cristian (UTN-FRLP); Mirífico, María (UNLP); González, Alfredo (UNLP); Graduado: Díaz, Gastón; Alumno: Aguirre, María.

Junta evaluadora: "Operaciones Unitarias I" Liotard, Juan carlos

Titulares: Profesor: Machado, Gladys (UTN-FRLP); Urrutia, María Inés (UNLP); Cocha, Guillermo (UNAJ); Graduado: Rueda Hernán; Alumno: Álvarez, Dávila, Manuel.

Suplentes: Profesor: Zabala, Cristian (FRLP-UTN); Mirífico, María (UNLP), Amalvy, Javier (UNLP) Graduado: Díaz, Gastón; Alumno: Aguirre, María.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueban por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Llamados a Concursos para cubrir cargos de Profesor Ordinario del Dpto. Ing. Química en las asignaturas: "Tecnología de la Energía Térmica" (Titular 1 DS); "Proyecto Final - Integración V" (Asociado 1 DS).

Visto lo solicitado por el Dpto. de Ing. Química al llamado de concursos para cubrir los cargos de Profesor Ordinario en las cátedras: “Tecnología de la Energía Térmica” y “Proyecto Final - Integración V”, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueban por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Nómina de Veedores Alumnos y Graduados Titulares y Suplentes para concursos de Profesor Ordinario del Dpto. Ing. Química de las siguientes asignaturas:

Veedores Alumnos: “Tecnología de la Energía Térmica” Titular: Vergalito, Agustín; Suplente: Valbusa, Julián. “Proyecto Final - Integración V” Titular: Vergalito, Agustín; Suplente: Chaulet, Cintia.

Veedores Graduados: “Tecnología de la Energía Térmica”: Titular: De Cristofano, Gabriel; Suplente: Morales, Matías. “Proyecto Final - Integración V” Titular: Titular: De Cristofano, Gabriel; Suplente: Morales, Matías.

Visto lo solicitado por el Dpto. de Ing. Química, se da despacho favorable a la nómina de veedores alumnos y graduados.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueban por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Llamado a Concurso para cubrir cargo de Auxiliar Docente del Dpto. Ing. Química en la asignatura: Integración IV (JTP 1 DS).

Visto la solicitud por el Dpto. Ing. Química, se da despacho favorable a la realización del concurso.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:  
Nómina de Veedores Alumnos y Graduados Titulares y Suplentes para concurso de Auxiliar Docente del Dpto. Ing. Química de la asignatura Integración IV.  
Veedores Alumnos: "Integración IV" Titular: Vergalito, Agustín Suplente: Chaulet, Cintia.  
Veedores Graduados: "Integración IV" Titular: De Cristofano, Gabriel Suplente: Morales, Matías.  
Visto lo solicitado por el Dpto. Ing. Química, se da despacho favorable a la nómina de veedores.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Cariello:  
Llamado a Concurso para cubrir cargo de Profesor Adjunto del Dpto. Ing. Industrial en la asignatura: Control de Gestión (1 DS).  
Visto lo solicitado por el Dpto. de Ing. Industrial para el llamado a concurso de la cátedra Control de Gestión (Prof. Adj.), se da despacho favorable.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueban por unanimidad.
- Ing. Cariello:  
Nómina de Veedores Alumnos y Graduados Titulares y Suplentes para concurso de Profesor Adjunto del Dpto. Ing. Industrial de la asignatura Control de Gestión:  
Veedores Alumnos: "Control de Gestión "Titular: Greco, Luciana; Suplente: Maduri, Gabriel.  
Veedores Graduados: "Control de Gestión" Titular: Tomé, Raúl; Suplente: Pierri, Tomás.  
Visto lo solicitado por el Dpto. de Ing. Industrial sobre la nómina de veedores alumnos y graduados para el concurso de la asignatura Control de Gestión, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Solicitud de aprobación a la renovación de 9 materias electivas para el ciclo lectivo 2019 de la carrera Ing. Civil: "Ferrocarriles"; "Puentes y Prefabricaciones"; "Rocas y Suelos."; "Diseño Arquitectónico y planeamiento II"; "Diseño Estructural"; "Centrales y Máquinas Hidráulicas"; "Vías III"; "Puertos y Vías Navegables" y "Impacto Ambiental de Obras Civiles".

Visto la solicitud del Dpto. de Ing. Civil, se da despacho favorable a la aprobación de la renovación de 9 materias electivas para el ciclo lectivo 2019.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueban por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Resoluciones de Decano Ad- Referéndum del C.D. N° 137; 346; 159; 160; 161;162; 163; 164; 168; 169; 170; 171; 172; 173; 174; 175; 176/19 referente a designaciones Docentes Interinas y Res. N° 165; 166; 167 referente a renunciaciones de docentes interinos.

Visto las resoluciones de Decano Ad-Referéndum del C.D. referentes a designaciones docentes interinas y renunciaciones de docentes interinos, se da despacho favorable.

Proyecto Final de Ing. Industrial Prof. Adj. Int. (1DS) designar a Cariello, Jorgelina; Sistemas CAD-CAM de Ing. Mecánica Ayud. de Primera Int. (1DS) designar a García Ibarroule Ruy; Accionamientos y Controles Eléctricos de Ing. Eléctrica Ayud. de Segunda Int. (1DS) designar a Marazzi, Marcelo; Electrónica y Sistemas de Control (Mecánico) de Ing. Mecánica Ayud. de Segunda Int. (1DS) designar a Bustos, Carlos; Termodinámica de Ing. Eléctrica Ayud. de Primera Int. (1DS) designar a Fonseca, Adrián; Termodinámica de Ing. Eléctrica Ayud. de Primera Int. (1DS) designar a Caferra, Agustín; Ingeniería Mecánica II de Ing. Mecánica JTP Int. (1DS) designar a Vergalito, Domingo; Economía Ciencias

Básicas Prof. Adj. Int. (1DS) designar a Miguel, Romina; Análisis Matemático II Ciencias Básicas Prof. Adj. Int. (2DS) designar a Occhiuto, Christian; Análisis Matemático II Ciencias Básicas JTP Int. (1DS) designar a Elizalde, Valeria; Ferrocarriles de Ing. Civil Ayud. de Primera Int. (1DS) designar a Díaz Roman, Gimena; Hidrología y Obras Hidráulicas de Ing. Civil Ayud. de Segunda Int. (1DS) designar a Palmitano Rodríguez, Florencia; Geotecnia de Ing. Civil Ayud. de Primera Int. (1DS) designar a Oberst Martínez, Emanuel; Geotopografía de Ing. Civil Ayud. de Primera Int. (1DS) designar a Domínguez, Mauro. Sistemas de Representación Dpto. Ing. Civil Ayud. de Primera Int. (1DS) Arias Romero, Edwin; Sistemas de Representación Dpto. Ing. Civil Ayud. de Primera Int. (1DS) Suarez, Cristian; Metodología Ágiles Dpto. Ing. en Sistemas de Información Ayud. de Primera Int. (1DS) Watemberg, Emilio.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueban con la abstención de la Consejera Cariello.

- Ing. Cariello:

Resolución de Decano Ad- Referéndum del C.D. N° 138/19 referente a licencia de mayor jerarquía de la Dra. Canosa Guadalupe.

Visto la resolución de Decano Ad-Referendum del C.D. referente a licencia de mayor jerarquía de la Dra. Canosa, Guadalupe, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Solicitud de designación Ad-Honorem al cargo de Secretaria del Dpto. Ing. Industrial de la Ing. Jorgelina Cariello.

Visto la solicitud de designación Ad- honorem al cargo de Secretaria del Dpto. Ing. Industrial a la Ing. Jorgelina Cariello, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba con la abstención de la Consejera Cariello.

- Ing. Cariello:

Propuesta de fortalecimiento en el dictado de las cátedras de "PROYECTO FINAL" de los dptos. de especialidad.

Visto la propuesta elevada por la Secretaría Académica y la Sec. de Ciencia y Tecnología de fortalecimiento en el dictado de las cátedras de "PROYECTO FINAL" de los dptos. de especialidad, se da despacho favorable.

Este proyecto consiste que en todas las carreras, los alumnos llegan a cursar la materia Proyecto Final y realizan un proyecto. La idea, es que entre todos los docentes de dicha materia, coordinen algunos temas y también que los alumnos puedan participar de manera interdisciplinaria, poder realizar un proyecto con otros alumnos de otras especialidades si es que el trabajo lo amerita.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Centro de Graduados Tecnológicos FRLP: solicita declarar de interés institucional el libro "Historia de la Facultad Regional La Plata".

Visto lo solicitado por el Centro de Graduados Tecnológicos FRLP donde se pide declarar de interés institucional el libro "Historia de la Facultad Regional La Plata", se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

CET: solicitud del SUM para la realización de una peña en conmemoración al 25 de mayo.

Visto la solicitud del CET del pedido del SUM para la realización de una peña en conmemoración del 25 de mayo y considerando que no es tema pertinente para esta comisión, se considera enviar nuevamente a la secretaria del Consejo Directivo para su reconsideración.

- Dra. Guadalupe:

Se solicitó y la respuesta que obtuvieron no fue la que esperaban, no es que no han tenido una respuesta a lo solicitado. Hasta que no tuviera un reglamento aprobado, no les iba a dar el permiso para el uso del SUM, ni a ellos ni a nadie. Motivo por el cual han decidido presentarlo al C.D.

- Sr. Pellegrino:

Si bien no está la reglamentación, éste C.D., en palabras del Decano que no está presente en estos momentos, se dijo que se iba a seguir usando según usos y costumbres.

- Ing. Carozzi:

No nos debemos olvidar, que nosotros, junto con el Ing. Curone, fuimos los impulsores de realizar un protocolo de uso del SUM, pero tampoco queremos pasar por sobre la responsabilidad de la Secretaria.

- Ing. Gil:

Cuando estuve como Sec. de Cultura y Extensión hemos brindado el uso del SUM a todos los que conforman la Comunidad Tecnológica, sin inconvenientes, pero siempre siguiendo ese protocolo que mencionó el Ing. Carozzi, que fue tratado acá, sin aprobarse, pero se puso en funcionamiento y sirvió. Sí lo que recuerdo se llegó a un acuerdo fue en las fechas, no hacerse ni sábados, ni domingos ni feriados, por no contar con el personal correspondiente.

- Ing. Abraham:

Propongo una moción. Pasemos a votar si le damos el uso del SUM al CET.

- Ing. Cariello:

Quiero aclarar que el uso de la instalación sería pero bajo los procedimientos que correspondan y que sean administrados por la Secretaría de Cultura y Extensión.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar si se le da el uso de la instalación.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:  
Solicitud de la condicionalidad de las mesas de abril y mayo.  
Despacho de mayoría: visto la solicitud de condicionalidad para las mesas de abril y mayo, se considera acceder al pedido.  
Despacho de minoría: visto la solicitud de condicionalidad para las mesas de abril y mayo se considera acceder solamente a la mesa de abril.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar el despacho por mayoría  
Se aprueba por doce votos el despacho de mayoría.
- Ing. Cariello:  
Solicitudes de equivalencias de los alumnos y materias que se detallan en el adjunto de los Dptos. Ing. Civil, Ing. Mecánica, Ing. Química, Ing. Eléctrica, Ing. Industrial, Ing. en Sistemas de información y Lic. en Adm. y Gest. en Instituciones de Edu. Sup..  
Visto la solicitud por la secretaría académica, se da despacho favorable a las equivalencias analizadas.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueban por unanimidad.
- Ing. Cariello:  
Equivalencia para asignaturas cuyos alumnos se encontraban cursando en planes anteriores al momento de la aprobación de la Ord. 1673 para título intermedio de Analista Universitario de Sistemas y Técnico Universitario en Química.  
Visto lo solicitado y actuado por la Secretaría Académica sobre las equivalencias para asignaturas de planes anteriores a la aprobación de la Ord. 1673 para título intermedio de Analista Universitario de Sistemas y Técnico Universitario en Química, se da despacho favorable.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueban por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Convalidación de títulos de grado, y de posgrado de los alumnos: Ingeniería Industrial: Berruti, Javier; Heig, Valeria Natalí; Monasterio, Ana Laura; Sacco, Santiago; Uriens, Federico; Vergini, Silvana. Ingeniería Civil: Gallo, Martín; Solís, Ignacio Adrián; Amprimo, Juan Cruz. Ingeniería en Sistemas de Información: Scaramuzza, Agustín; Atiare, Franco Gabriel. Ingeniería Química: Sosa Suarez, María Luisina. Analista Universitario de Sistemas: Baldassari, Adriano. Especialización en Ingeniería Ambiental: Nicolini, Adrián; Padula, Andrea Daniela.

Visto lo actuado por la Sec. Académica sobre la convalidación de títulos de grado y posgrado, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueban por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Dejar sin efecto la Res. C.D. N° 502 de fecha 13 de marzo de 2019 del egresado REDÍN, Diego Hernán y autorizar la expedición del Título Intermedio Analista Universitario de Sistemas. Res. C.D. N° 328 de fecha 22 de noviembre de 2018 de la egresada MONTES de OCA, Macarena y autorizar la expedición del Título Ing. Química. Res. C.D. N° 329 de fecha 22 de noviembre de 2018 de la egresada MACCARI, María Celeste y autorizar la expedición del título de Técnica Universitaria en Química de la carrera Ing. Química.

Visto lo actuado por la Sec. Académica para dejar sin efecto las Resoluciones del C.D. N° 502, 328, 329/19 de los egresados Redín, Diego, MONTES de OCA, Macarena, MACCARI, María Celeste y autorizar las expediciones de los títulos: Intermedio de Analista Universitario de Sistemas, Ing. Química, Técnica Universitaria en Química de la carrera Ing. Química, se dan despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueban por unanimidad.

- Ing. Cariello:  
Rectificatoria del Legajo 05-26982-3 perteneciente al alumno Rago, Julián de la carrera Ing. Industrial.  
Visto lo actuado por la Sec. Académica sobre la rectificación del legajo del alumno Rago, Julián de la carrera Ing. Industrial, se da despacho favorable.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Cariello:  
Dejar establecido que toda documentación bajo la identidad de Carbonari, Emiliano, se debe reconocer como Carbonari, Emiliano Gabriel.  
Visto lo actuado por la Sec. Académica acerca de la identidad del alumno Carbonari, Emiliano Gabriel, se rectifica la misma, dando despacho favorable.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Cariello:  
Certificaciones Finales de Estudio, para la expedición de Títulos de Grado, Títulos Intermedios y Títulos de Posgrado:  
**Ingeniería en Sistemas de Información**
  - ATIARE, Franco Gabriel
  - SCARAMUZZA, Agustín**Ingeniería Mecánica**
  - ALBARIÑO, Pablo Martín
  - BARREIRO, Mauricio
  - CARBONARI, Emiliano Gabriel
  - GOMEZ, Maximiliano Germán
  - LARRETAPE, Franco**Ingeniería Industrial**
  - BAILO ZANOTTO, Micaela Luciana
  - BERRUTI, Javier

- BISIO, Agustín
- CARRIZO, Facundo
- CASTRO, Pablo Andrés
- DABADIE ZINETTI, Pierina
- GALIANA, Néstor Lisandro
- HEIG, Valeria Natalí
- IAFOLLA, Eliana
- MARTOCCIA, Franco
- MONASTERIO, Ana Laura
- PIAZZA, Ludmila
- POMIRKO, Lautaro
- SACCON, Santiago
- URIENS, Federico
- URRIOLABEYTIA, Fernando Gastón
- VERGINI, Silvana

#### **Ingeniería Civil**

- AMPRIMO, Juan Cruz
- GALLO, Martín
- SOLIS, Ignacio Adrián

#### **Ingeniería Química**

- DA ROSA, Gabriel
- SOSA SUAREZ, María Luisina

#### **Analista Universitario de Sistemas**

- BALDASSARI, Adriano
- REDIN, Diego Hernán

#### **Técnico Sup. en Adm. y Gest. en Inst. de Edu. Sup.**

- AGUIRRE, Héctor Raúl

#### **Ingeniería Laboral**

- BLANCO, Esteban Manuel

#### **Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo**

- PANIAGUA AMPARO, Ana Yumilca

## **Especialista en Ingeniería Ambiental**

➤ NICOLINI, Adrián Marcelo

➤ PADULA, Andrea Daniela

Visto lo actuado por la Sec. académica de certificados finales de estudios para la expedición de títulos de grado, intermedios y de posgrado, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueban por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Curso especial para estudiantes “Taller Permanente de Integración y Desarrollo Estudiantil”.

Visto la solicitud por parte del Dpto. de Cs. Básicas acerca del curso de “Taller Permanente de Integración y Desarrollo Estudiantil”, se da despacho favorable.

Es un curso que se daría en doce semanas, se divide en tres bloques donde se brinda ayuda al alumno que no llegue a la aprobación directa, que tengan que dar el final, se les permitirá cursar en esta modalidad y poder aprobar la materia mediante este curso.

- Dra. Prodanoff:

Este curso no tiene erogación presupuestaria ya que los docentes lo realizarían con su propia carga simple, acompañando a los alumnos en tres meses, con un dictado especial basado en competencias, a fin de que puedan dar rápidamente el final.

- Ing. Cariello:

La propuesta sería iniciar como prueba piloto con Física II y luego se propondría de agregar otras cátedras y de todas las especialidades.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Solicitud de cursado simultaneo del alumno Collinet, Ramón Antonio de la carrera Ing. Civil.

Visto la solicitud de cursado simultaneo del alumno Collinet, Ramón Antonio de las materias Civil I y Civil II de la carrera Ing. Civil, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

## VII. FECHA PROBABLE REUNIÓN DEL C.D.:

- Dra. Prodanoff:

Quiero aclarar que en un primer momento se había pactado para la semana del 10 de junio, pero visto las reuniones pactadas para la próxima semana solicito la posibilidad de emplazar esta reunión para la semana del 24 de junio.

- Ing. Mitoff:

Propongo la semana del 17 de junio.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba la semana del 24 de junio para realizar la 3ra. Reunión del C.D.

-----Siendo las 22:10 horas. La Señora Secretaria Académica Dra. Fabiana Prodanoff da por finalizada la segunda Reunión Ordinaria del Consejo Directivo.-----